



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 24 de JULIO de 2026

VISTOS : Memo Nro.563 de fecha 23.07.2026 del Tesorero Municipal de Las Condes (S); Cartola Bancaria Nro. 429 de fecha 22.07.2026; Decreto de Pago Secc. 2da. Nros.3511/2026 y (TED) 1660, 1662, 3382/2026; Orden de Ingreso municipal y Antecedentes que se adjuntan; Pago correspondiente a Obligacion Pendiente de Pago.

Ofpa /.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	20747600	24/07/2026	FRESIA CRISTINA GUZMAN CORNEJO	2140901003	104.472	104.472
FT	20747601	24/07/2026	RENE MAHMUD VERGARA	2140901003	104.470	104.470
FT	20747602	24/07/2026	INGRID CARREÑO YAÑEZ	2140901003	104.470	104.470
FT	20747603	24/07/2026	JUAN PALAZZOLO PINO	2140901003	4.358	4.358
TOTAL					317.770	317.770

La cantidad de :
TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

1110312

\$

317.770

